

Nº 02/2012

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 20 de diciembre de 2012, siendo las 12:09 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1519, de 14 de diciembre de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **ÁLVARO ORTIZ VERA** y actúa como Secretario, el señor **CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ**, Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor PATRICIO KUHN ARTIGUEZ  
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA  
Señor ARIEL ULLOA AZÓCAR  
Señora JOAQUÍN EQUILUZ HERRERA  
Señor JAIME MONJES FARÍAS  
Señor ERIC AEDO JELDREZ  
Señor HÉCTOR MUÑOZ URIBE  
Señorita FABIOLA TRONCOSO ALVARADO  
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO  
Señor ALEX ITURRA JARA

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor JUAN MAURICIO ARANEDA MEDINA, Director Jurídico  
Señor HUGO BAEZA FOITZICK, Director de Educación Municipal  
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria de Actas del Concejo Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Concepción
- Sesión Ordinaria N° 143, de 15 de noviembre de 2012.
- Sesión Extraordinaria N° 49, de 29 de noviembre de 2012.

**2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).**

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

**5.- INCIDENTES.-**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. ALCALDE:** Les pido por favor, ponerse de pie. Estimadas Concejales y estimados Concejales bienvenidos al Concejo Municipal, esté en nuestro primer Concejo Municipal Ordinario así es que en el nombre de Dios, se abre la Sesión. Bienvenidos y bienvenidas.

Cada uno de ustedes tienen en su pupitre como se decía antiguamente, la Tabla del Concejo Municipal de hoy día y el primer punto es el siguiente.

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

En primer lugar, Instalación del Concejo Municipal, de fecha 6 de diciembre ¿Alguien tuviera alguna duda? ¿Alguien se opone? En votación. Entonces, se vota por unanimidad la Sesión de Instalación del Concejo Municipal.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

La segunda Acta es la aprobación del Acta la Sesión Ordinaria N° 143, de fecha 15 de noviembre del 2012. En esta oportunidad, se va a someter a votación pero lo más lógico es que votemos los que estábamos en ese Concejo Municipal, porque es del 15 de noviembre del 2012 y en este caso los Concejales señores Patricio Kuhn, Christian Paulsen, la Concejala señora Alejandra Smith y yo. En votación ¿Alguien se opone?

**Sra. SMITH:** ¿Se hicieron las correcciones solicitadas?

**Sr. ALCALDE:** Sí, se envió un correo electrónico con las correcciones que usted envió Concejala señora Smith. Tiene la palabra el Concejal, don Ariel Ulloa.

**Sr. ALCALDE:** Se acaba de incorporar al Concejo, el Concejal señor Eric Aedo.

*(Se incorpora el Concejal Eric Aedo, siendo las 12:14 horas.)*

**Sr. ULLOA:** Hay una cosa que es una cuestión de forma, en el aparato del Estado existe continuidad e insisto hay una cuestión de forma por qué opinar sobre Actas que yo no conozco porque no era Concejal, pero como en el aparato del Estado continuidad de funcionamiento, se supone que en este Concejo o supongo yo que debiéramos votar todos aunque sea por formalidad, por cuanto estimo que desde el punto de vista legal y no sé si el Director Jurídico podrá aclararlo, aprobar un Acta sin quórum porque estamos aprobando un Acta sin quórum con tres o cuatro votos entonces no me parece atendible, me parece curioso aprobar un Acta sin quórum y es simplemente por formalidad pero no es por otra razón.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejal. Como usted mismo dijo, es complicado para quienes no estaban en ese momento votar a favor o en contra de un Acta que no tuvieron participación, pero estaba conversando con el Director Jurídico, en el caso de aquellos Concejales que no eran partes del Concejo del 15 de noviembre, entonces los Concejales que tendrían que votar son los que tendrían conocimiento de esa Acta pero no votar ni a favor ni en contra, eso es lo que se me ha planteado acá. Así es que en virtud de eso, se toma conocimiento por parte de este Concejo Municipal del Acta N° 143 de fecha 15 de noviembre del 2012, con la salvedad obviamente de los votos favorables para esta Acta de los Concejales que en aquél entonces integrábamos este Concejo, es decir la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Patricio Kuhn, Christian Paulsen y el ex-Concejal señor Álvaro Ortiz, quienes éramos los que estábamos ahí.

Entonces, se va a proceder en el mismo tenor con la Sesión Extraordinaria N° 49 del 29 de noviembre del 2012. Ha tomado conocimiento todo el Concejo Municipal de los Concejales que integrábamos ¿no sé si alguien tiene una duda o un rechazo? Se vota entonces, con el voto favorable de la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Patricio Kuhn, Christian Paulsen y el ex-Concejal señor Álvaro Ortiz.

*Respecto Acta de la Sesión Ordinaria N° 143, de fecha 15 de noviembre del 2012, se toma conocimiento por parte de este Concejo, de los señores Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara, con la salvedad de los votos favorables para esta Acta, de la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Patricio Kuhn, Christian Paulsen Espejo Pando y el ex-Concejal señor Álvaro Ortiz.*

*Y también es respecto al Acta Sesión Extraordinaria N° 49 de fecha 29 de noviembre de 2012, se toma conocimiento por parte de este Concejo, de los señores Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen y Alex Iturra Jara, con la salvedad de los votos favorables para esta Acta, de la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Patricio Kuhn, Christian Paulsen Espejo Pando y el ex-Concejal señor Álvaro Ortiz.*

Pasamos al punto N° 2, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal. Son ocho los puntos que les voy a plantear que vienen en esta Cuenta, además voy a sumar dos puntos más y van a ser diez.

## 2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

### 2.1. CEREMONIA PREMIACIÓN 100 LÍDERES.

El martes 11 de diciembre, accediendo a una invitación extendida por Revista Sábado del diario El Mercurio y el Centro de Liderazgo Estratégico de la Universidad Adolfo Ibáñez, asistí a la ceremonia de premiación “100 líderes 2012”, instancia en que se entregaron reconocimientos a las categorías Social, Ciencias, Política, Emprendimiento, Educación, Cultura, Plataformas Digitales y Misceláneos, entre otros. En la ocasión, tuve la oportunidad de ser uno de los 100 nominados líderes jóvenes destacados del año 2012, esto se realizó en Santiago.

### 2.1. REUNIÓN CON GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN.

El miércoles 12 de diciembre, a las 11:15 horas, sostuve un encuentro con el Gobernador Provincial de Concepción, don Luis Santibáñez Bastidas y en el cual abordamos materia de Seguridad Pública con el propósito de enfrentar en conjunto un Plan Participativo en esta materia. También dejamos en agenda, el tema de la Copa América, de tal modo de generar las coordinaciones tanto en materia del Proyecto Estadio, como la seguridad y planificación de los ordenamientos a los que se deberá adecuar la ciudad para tan magno evento.

Al respecto, aprovecho de informarles a los Concejales que ya saben y ciudadanía también pero para que quede en Acta, Concepción ha sido adjudicado como Sede de la Copa América, justa internacional que se va a llevar a cabo a mediados del año 2015. Por lo tanto, esperamos poder tener una muy buena organización de esta Copa América, son ocho sedes en el país y Concepción es una de las ciudades elegidas para que esté en las elecciones cabecera de serie, estoy hablando de Argentina, Chile, Brasil y esta información fue entregada por la Directiva de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional ANFP. Además, el Mundial Juvenil al cual también habíamos postulado con el ex-Alcalde Patricio Kuhn y Chillán, fue la ciudad que se adjudicó el recibir el Mundial Juvenil que se va a realizar en ese año.

Por otra parte señalarles y les va a llegar la invitación a cada uno de ustedes, el sábado 19 de enero próximo, horario por confirmar y sería a las 21:00 o 22:00 horas, ahí se tiene que conversar con el Canal de Televisión Chilevisión, quien va a transmitir en directo el partido para todo el país y va a jugar nuestra Selección Chilena acá, a cargo del nuevo entrenador Jorge Sampaoli con la Selección de Haití y este será el último gran evento que se va a realizar en el antiguo Estadio Municipal, después en las semanas posteriores a este gran partido van a seguir disponibles para los partidos del Campeonato Local, Universidad de Concepción, Fernández Vial y Deportes Concepción.

En conversación y en visita hoy día, al Estadio Municipal con el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, me planteó que el 28 de enero, se abren y se revisan las propuestas económicas de cada una de las empresas que han retirado Bases y que se ha interesado en participar en la construcción del nuevo Estadio Municipal, luego de eso se van a enviar los antecedentes a la Contraloría General de la República y esperamos que lo antes posible entregue su opinión pero dependiendo de esa opinión, pero con mucha confianza esperamos que a fines de marzo o ha comienzos de abril a más tardar, esperamos ya que depende de la Contraloría General de la República, podamos estar dando inicio a las obras del futuro Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo. Respecto al partido sábado 19 de enero, se va a disputar Copa Ciudad de Concepción y obviamente, esperamos se la lleve la Selección Chilena y esté en un lugar privilegiado en Quilín.

Continuamos, con Cuenta del Presidente.

### 2.3. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

El día miércoles 12 de diciembre, invitación que también fue extensiva a todos los Concejales, se realizó reunión con todos los funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Concepción, en el que compartimos los lineamientos que orientarán la gestión municipal, presentación del equipo encabezado por el Jefe de Gabinete Don Humberto Toro; el Director Jurídico, don Mauricio Araneda; el Director de SECPLAN, don Pedro Venegas; la Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Paula Concha y que también se encuentra acá; el Asesor de Gabinete, don Ricardo Utz; el Asesor de Gabinete, don Sergio Torres; la Asesora de Gabinete, señora Claudia Carvajal y el Asesor Comunicacional, don Cristian Segura.

### 2.4. RECORRIDO A ESTRUCTURA LICEO BALMACEDA CON GOBERNADOR Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

Con el propósito de dar un destino, a la estructura destruida del Liceo Balmaceda en calle Las Heras esquinas Salas y la que ha sido arrendada para la instalación de obras de empresa constructora, el 12 de diciembre ante solicitud de la PDI, de contar con espacio para estacionamiento de sus vehículos institucionales y técnicos, se concurrió al lugar junto al Prefecto Provincial de Investigaciones, el señor Gobernador y los representantes de la empresa, concordándose en acondicionar el lugar por parte de los arrendatarios y la autorización de la Municipalidad para los requerimientos de la PDI.

Como ustedes saben este establecimiento está ya en total destrucción y abandono, con la aprobación del Concejo anterior estaba para la venta y se realizó el primer proceso de venta pero no hubo oferentes, por lo tanto sigue en las mismas condiciones en que estaba después del terremoto, además empezaron a llegar las inquietudes por parte de varios vecinos porque se estaba transformando en un punto negro, dentro de la ciudad y del sector específicamente, por lo tanto qué mejor poder entregar la mitad de ese lugar hasta cuando se venda y obviamente se destine para lo que se estime conveniente, además va a estar en la mitad de ese terreno Investigaciones, para estacionar todos sus autos institucionales que actualmente los tienen que estacionar en las calles de Angol, Heras o por calle Los Carrera y además la otra mitad, va a ser ocupada por la Empresa Constructora Amo y tengo entendido que va a realizar las obras de calle Maipú y también la reparación de calle Freire. Ellos, van a correr con los costos de toda la desmantelación de eso para emparejar el terreno y además el Municipio, va a recibir un ingreso producto de este arriendo entonces entre tenerlo votado mejor se arrendó y la otra parte es para Investigaciones, por lo tanto qué mejor muestra de trabajo eficiente y que además, le va a dar seguridad a los vecinos del sector. Todo esto, hasta cuando se venda porque cuando se venda obviamente la PDI y esta Empresa, tendrán que abandonar el lugar.

#### **2.5. ASAMBLEA PARTICIPATIVA CON POBLADORES DEL SECTOR AURORA DE CHILE.**

El 14 de diciembre, se convocó a una asamblea de pobladores de Aurora de Chile de Concepción, en la que participaron ambas Organizaciones Sociales del sector, Juntas Vecinales y Comité de Viviendas más el SERVIU, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda, Representante de la Intendencia y el Municipio. De las conclusiones, se acordó principalmente constituir una mesa de diálogo con la participación de representantes de los distintos Estamentos involucrados.

Esta mesa se constituyó, el viernes recién pasado y se va a reunir cada quince días y la próxima reunión es el viernes 28 del presente, pero no es broma por ser el día de los inocentes sino que va a ser viernes 28 de diciembre a las 10:00 de la mañana, además están todos los Concejales invitados para que sean parte de esta mesa de trabajo.

#### **2.6. UN ENCUENTRO CON JÓVENES.**

El mismo 14 de diciembre, participamos en una invitación a un Encuentro con Jóvenes con más de treinta Organizaciones, en las que se compartieron propuestas de trabajo con el mundo de la juventud. Esta reunión fue organizada por la Oficina Municipal de Jóvenes, acá en nuestra Sala de Exposiciones Municipal Federico Ramírez.

#### **2.7. REUNIÓN CON COMISIÓN DE VIVIENDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Esto es en relación al sector Aurora Chile. El 18 de diciembre, acompañamos a los dirigentes a una reunión cursada por el Presidente de la Comisión de Vivienda, Senador Hosain Sabag, a exponer situación del sector Aurora de Chile y los pasos que la Municipalidad está dando, para concordar un acuerdo que satisfaga principalmente a los pobladores del sector. Decirles también que el Presidente de esta Comisión, invitó a la Concejala señora Alejandra Smith y también se hizo presente, además estaban los Dirigentes de Vila Futuro de Chiguayante, en la cual ellos también llevaron sus inquietudes a esta instancia y obviamente estaba el señor Hosain Sabag, la Senadora señora Lily Pérez y el Senador señor Alejandro Navarro. Estamos convocados para el día 8 de enero, nuevamente en el Parlamento del Senado y en donde el Ministerio de Vivienda nos va a llevar propuestas concretas, fechas, plazos, todo lo que en esa oportunidad se le pidió y todo lo que ellos se comprometieron a llevar.

#### **2.8. SEMINARIO “ALCALDES 2013–2016: DESAFÍOS Y COMPROMISOS”.**

El miércoles 19 de diciembre, es decir ayer y accediendo a una invitación extendida por el Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza y por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick, asistí al Seminario “Alcaldes 2013–2016: Desafíos y Compromisos”, el cual tuvo como fin poner a disposición de los Alcaldes, herramientas, instrumentos e información para un mejor desarrollo de nuestras competencias. Este encuentro, tuvo lugar en dependencias del Hotel Crowne Plaza en la Capital, posteriormente y por invitación extendida por su Excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera y por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores, asistí a la cena de clausura de este Seminario y tuvo lugar en el Palacio de la Moneda. Además, traje una gran bolsita con libros para el Director Jurídico, SECPLAC, DIDEKO y para varias personas más, los cuales fueron entregados por la SUBDERE en este Encuentro, así es que ahí hay bastante material que leer, estudiar y analizar.

#### **2.9. SUBROGANCIA DEL ALCALDE DE CONCEPCIÓN.**

Los otros dos puntos que quería traer en la Cuenta, el primero de ellos es respecto a la subrogancia del Alcalde y lo voy a leer, para que todos tengan conocimiento de él.

**"De: ALCALDE DE CONCEPCIÓN  
A: SEÑORES CONCEJALES DE CONCEPCIÓN**

*En atención a lo señalado en el artículo 62 inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo a Ud. que en Sesión Ordinaria que se celebrará el próximo jueves 20 de diciembre es decir hoy, se consultará al Concejo Municipal el siguiente orden de subrogancia del Alcalde de Concepción.*

1. LUGAR: Señorita Paula Concha Constanzo, Directora de Desarrollo Comunitario
2. LUGAR: Señor Juan Mauricio Araneda Medina, Asesor Jurídico y,
3. LUGAR: Señor Pedro Venegas Castro, Secretario Comunal de Planificación.

*Saluda atentamente a Ud.,*

**ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE DE CONCEPCIÓN"**

Eso, es lo que les quería informar al respecto.

#### **2.10. LLAMADO A CONCURSO DE SECRETARIO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN .**

El otro tema, es respecto al Concurso del Secretario Municipal de la Municipalidad de Concepción y quiero hacer una historia de no más de un minuto, hacer algunos alcances jurídicos y el detalle lo va a ver nuestro Asesor Jurídico, en la materia. Cuando sale el llamado a Concurso para Secretario Municipal, yo era Concejal pero no me pareció la fecha en las cuales se estaba llamando a Concurso, para este cargo y lo hice saber incluso en el Concejo Municipal de ese entonces, como también a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, ante lo cual se suma la respuesta de nuestro Director de Control quien decía que no procedía este Concurso, pero igual se llevó a cabo y dos días antes de asumir, se me informa quien había ganado el concurso al cargo de Secretario Municipal, es el señor Pablo Ibarra.

Quiero ser muy honesto en esto, en ese momento se informó que la persona el cual había ganado y quien no conocía, de hecho lo conocí después que asumí como Alcalde y era militante de la Democracia Cristiana, el Partido que yo milito desde los catorce años, se había desempeñado últimamente en el Municipio de Curanilahue con el ex-Alcalde Ahimalec Benítez y por lo tanto, porque yo ya me había opuesto a este llamado a Concurso, no podía salir ahora con un Concurso pero como era Demócrata Cristiano el que ganó, entonces yo tengo que apoyar al Concurso. En virtud a eso me reúno con don Pablo Ibarra, con quien tuvimos una reunión franca, sincera y también muy respetuosa, ante lo cual acordamos que yo iba a enviar una consulta a la Contraloría General de la República, el hecho de haber frenado la designación o la instalación más que nada porque la designación ya estaba, la instalación del Secretario Municipal en la Municipalidad si correspondía o no y ante lo cual, él me dice que también va a ser una presentación en compañía de su abogado a la Contraloría General de la República, aquí en la Región del Bío - Bío.

Eso es lo que hay, estamos a la espera de ambas respuestas y no sé si nuestro Asesor Jurídico puede dar más detalle al respecto, por lo tanto eso es lo que hay ¿No sé si alguien tiene alguna consulta? para no ver después este tema en Incidentes, entonces veámoslo de inmediato y respecto a este punto ¿alguien tiene alguna consulta, además he explicado los hechos de cómo se han dado.

**Sr. KUHN:** Si hay alguna estimación del tiempo que puede tomar esa consulta a la Contraloría, durante la cual vamos a permanecer con el Secretario Municipal (S), es un tema que es super importante para la Municipalidad ¿Hay una estimación de ese tiempo?

**Sr. ARANEDA:** Buenas tardes, formalmente al Concejo Municipal. Efectivamente la consulta se hizo el viernes pasado prácticamente, inmediatamente asumida la nueva autoridad y se hizo una presentación a Contraloría por la urgencia que tiene la situación, se emitió un informe jurídico que acompañó el Alcalde y se adjuntaron todos los antecedentes del Concurso, incluido el Decreto invalidatorio y se le requiere a la Contraloría que a la brevedad pueda pronunciarse sobre la regularidad del procedimiento. Ayer, terminó en concreto reacciones oficiosas y me llamaron de Contraloría, donde nos estaban pidiendo informes respecto de otras reclamaciones que surgieron al alero del mismo Concurso particularmente de un abogado, de un funcionario municipal y la última del señor Ibarra, pero nosotros ya habíamos remitido el viernes pasado e ingresaron a la Contraloría todos los antecedentes de las consultas, de tal manera que ya tienen ellos todos los antecedentes para poder resolver a la brevedad, pero esos tiempos lo determina ahí la Contraloría.

**Sr. ALCALDE:** Tiene la palabra, el Concejal don Eric Aedo.

**Sr. AEDO:** Gracias Alcalde. Yo tengo dos consultas digamos, una consulta y una inquietud un poco de ficción jurídica. La consulta es ¿Cuál es la situación hoy día del señor Pablo Ibarra? ¿En qué condición está? Es decir, con un decreto cursado y hay una consulta a la Contraloría pero ¿cuál es la situación en la que él está? Y a partir de esa situación respecto de una hipotética, posible o ficticia no sé, presentación de

algún recurso de protección por parte de quién ha participado de un Concurso y lo ha ganado, pero hay una duda al parecer razonable en Contraloría enfrentado al Municipio en un recurso de protección. A mí me gustaría saber ¿en qué condición queda el Municipio? Es claro que el recurso, lo pueden acoger o no pero de ser acogido por un Tribunal y a mí me gustaría que el Director Jurídico, me pudiese ilustrar respecto a estos puntos.

**Sr. ALCALDE:** Le vamos a dar la palabra a la Concejala señora Alejandra Smith ¿No sé si alguien más quiere referirse al tema? Luego el Concejal don Ariel Ulloa, después con eso cerramos y responde las consultas el Director Jurídico.

**Sra. SMITH:** Yo también quiero hacer un par de consultas, además tengo algunas inquietudes desde el punto de vista jurídico y creo que el Asesor Jurídico, nos puede un poco aclarar. Efectivamente nosotros fuimos contrario a la manera en que se dio el concurso, prácticamente dentro de un mes y con plazos de postulación bastantes acotados de parte de la ex-Administración, a las personas interesadas en este Concurso, también la Comisión hizo su reclamo y nos remitió llegar a cada uno de nosotros un informe, además nos remitió el informe de la Dirección de Control. Entonces, cuando hay un decreto municipal o un decreto alcaldicio firmado, donde hay un nombre que aparece ahí y de acuerdo a la terna que se presentó al Alcalde en su momento, aparece una persona evaluada con cien puntos, a esta persona se le notifica de sus funciones y se le pone una fecha, en la cual tiene que presentarse a cumplir sus funciones. ¿No sería a lo mejor más válido? y esa es mi inquietud, porque la persona que postuló no tiene culpa de lo pasado internamente y de los resultados de esta situación, en la cual obviamente él está sufriendo hoy en día.

Pero no hubiera sido quizás más conveniente haberlo recibido, dado todos los antecedentes que yo acabo de dar o los argumentos y posterior o paralelo a eso, el Municipio debió haber hecho la pregunta o la consulta a la Contraloría para que éste emita un pronunciamiento y no un informe ni una investigación, es decir un pronunciamiento respecto a la ilegalidad del concurso. Ahora, yo no sé si hubo reclamaciones de parte del resto de las personas, porque tengo entendido que son once los que postularon y cuando hay reclamaciones efectivamente puede quedar esto nulo y lo revisa la Contraloría. Entonces mi consulta va enfocada a eso, pero no sé si quedó clara respecto a la situación que estoy planteando y es el no haber hecho el día lunes que llegó, no me acuerdo la fecha, haber asignado su labor pero paralelamente haber hecho las consultas a la Contraloría, para que sea el Organismo Contralor quien valide o rechace este concurso que se hizo vía Administración anterior.

**Sr. ULLOA:** Una pregunta señor Alcalde y un comentario al respecto. Como está presente don Carlos Mariánjel o quizás ustedes recuerdan ¿Cuánto tiempo estuvo el cargo de Secretario Municipal en subrogancia después de la jubilación de don Manuel Lagos? ¿Cuánto tiempo más menos? ¿Cuántos años?

**Sr. KUHN:** Perdón, hubo un concurso antes y se eligió una Secretaría Municipal pero ella renunció después de un tiempo, eso debió haber sido como un año. Es decir la señora Constanza Cornejo, estuvo como Secretaria Municipal algunos meses y después renunció.

**Sr. ULLOA:** O sea, estuvo bastante tiempo el cargo en subrogancia, un año de subrogancia. Yo preguntaba esto porque a mí me parece sobre todo en el cargo de Secretario Municipal, me parece bastante curioso que se mantenga un tiempo tan largo sin haber llamado a concurso y ahora se llame a concurso a última hora por decirlo así pero no me parece. Además, esto se presenta en numerosos Municipios, cosas no iguales pero parecidas porque ocurrió también en Chiguayante, es decir se llamó a concurso a última hora, no se pudo dictar los decretos y la gente que se presenta a aquellos concursos de buena fe sufre estas molestias, además lo siento por el señor que está en una sensación de incertidumbre y lo siento mucho sin duda alguna, pero existe una obligación a mi juicio de hacer las cosas bien.

Por lo tanto, que quede perfectamente establecido que nadie pueda el día de mañana cuestionar esta cuestión y por eso me parece a mí muy atendible, lo que se ha hecho y es consultar a Contraloría pero también me parece sustancial lo que dice el Concejal Aedo, relativo a eventuales recursos de protección pero son cosas que tienen que cambiar. Nosotros como Municipio, tenemos que ser mucho más serios en este asunto, esa es mi opinión y yo me felicito por la conducta que ha asumido el señor Alcalde porque creo que ha sido muy correcta, además es lo que corresponde y para ir regularizando ésta y otras situaciones que se pueden producir en algún momento determinado, creo que eso estuvo bien pero insisto de que aquí ha habido un vacío, un problema y por lo tanto eso no es viable y no es factible porque es un Municipio serio.

**Sr. ALCALDE:** Gracias a los Concejales que intervinieron, le vamos a dar la palabra al Asesor Jurídico y después continuamos, porque de hecho tiene que votarse y pronunciarse el Concejo Municipal respecto a la subrogancia.

**Sr. ARANEDA:** Respecto a la consulta del Concejal Aedo, quiero precisar lo siguiente cuando se refirió a recurso de protección. La situación generada a partir del concurso está en lo que llamamos cede administrativa, es decir está en conocimiento de la Contraloría y no hay un recurso interpuesto ante la Corte Apelaciones, el cual interpone el recurso de protección en este caso y desde luego es un tema cuyo mérito y procedencia podría determinar el "afectado" en la situación, por lo tanto sede administrativa pero además

por lo que refería y el tenor de la consulta, el Alcalde tiene como base el informe de la Dirección Jurídica pero estimamos que esa situación se va a resolver y agotar allí, es decir sede administrativa. Sin perjuicio que la persona afectada, la cual fue nombrada en el marco de este procedimiento pueda hacer uso de los recursos que le franquea la Ley, uno de los cuales desde luego es el recurso de protección pero creemos que se va a resolver y agotar en esa instancia. En cuanto a la observación o consulta de la Concejal señora Smith, desde luego....

**Sr. ALCALDE:** Concejal Eric Aedo ¿Quedó conforme con la respuesta del Asesor Jurídico?

**Sr. AEDO:** Sí, gracias Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Ahora, vamos la respuesta de la Concejal señora Alejandra Smith.

**Sr. ARANEDA:** Perdón, sin perjuicio de agregarle Concejal que es una materia estrictamente de orden de legalidad pero es un procedimiento administrativo y que tiene ese carácter pero no tiene otra magnitud, estamos en sede absolutamente administrativo.

Acerca de la consulta de la Concejal señora Smith, respecto si puso haberse hecho distinto la decisión del Alcalde o el modo operandum respecto a este concurso, desde luego que esa es una ponderación que se hace en el contexto, en las circunstancias y en los tiempos en los cuales la nueva administración enfrentó un nombramiento de un funcionario técnicamente y para mí jurídicamente, no funcionario todavía porque se hizo uso de la facultad que franquea la Ley invalidatoria a la administración, pero que ya había notificado y el decreto se dictó el día 5 de diciembre del año 2012, es decir un día antes de la ceremonia en la cual concurrimos a este Salón.

Además, el día viernes 7 tomamos conocimiento formal de esta situación y el día lunes ya teníamos una decisión, porque el Alcalde me pidió en ese marco, en ese contexto y en esos tiempos, un informe verbal es decir me hizo la solicitud verbal y lo evacué el día lunes entonces en base a eso se decidió pero es una ponderación del Alcalde, desde luego para no consumar una situación que puede tener una resolución distinta, hacer uso de la facultad invalidatoria que tiene la autoridad administrativa de acuerdo al artículo 53 de la Ley respectiva y en el fondo, por así decirlo dejar en suspenso e iniciar inmediatamente nosotros de oficio, no esperar el reclamo del eventual interesado sino que nosotros de oficio, adelantarnos y hacer la consulta para que esto se resolviera al menor tiempo posible, de tal manera y desde luego pensamos que con el respaldo legal, ese fue el camino que se determinó.

**Sr. ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal Christian Paulsen.

**Sr. PAULSEN:** Muy breve. Me parece que la solución, la cual se han llegado por parte de la Alcaldía fue procedente, en el sentido de abrir un compás de espera para los efectos de que en definitiva la Contraloría se pronuncie sobre el tema, tanto por la presentación del Municipio como por la presentación del interesado y esperamos que esto sea a la brevedad, ya que el interesado al parecer está utilizando dos vías para este efecto, una es la Contraloría y la otra es el recurso de protección.

Ahora, quiero agregar que el conocimiento personal sobre la materia y habiendo hechas las consultas, tenemos entendido y a través de las consultas que hicimos a la Dirección Jurídica es decir las personas encargadas en el tema, de que la tramitación fue conforme a la Ley también la norma y absorbiendo toda las instancias que corresponden. Así es que en definitiva, por lo menos a lo que a mí respecta me pareciera que el fallo o la decisión Contralora, va a ser de apoyo al nombramiento correspondiente pero eso es una especulación previa que hago yo, así es que quería dejar constancia solamente de esa opinión. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias Concejal. Ahora, vamos a someter a votación el orden de subrogancia que les he planteado.

**Sr. PAULSEN:** Perdón señor Alcalde. Yo tengo entendido que el orden de subrogancia, es un aspecto que absolutamente le corresponde al señor Alcalde, no creo que sea necesario que nosotros aprobemos o no pero lo podemos aprobar obviamente y lo vamos a aprobar, además yo personalmente no tengo ningún problema pero no sé, es atingencia suya y creo que el Secretario....

**Sr. ALCALDE:** Por lo mismo, siendo una atingencia mía lo quiero consultar con ustedes para que sepan y en eso estamos, cambiando el estilo. ¿Alguien tiene alguna duda o consulta, respecto a las personas que aquí se han nombrado en la subrogancia?

**Sr. ALCALDE:** Entonces se aprueba por unanimidad con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara. Por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

1. LUGAR: Señorita Paula Concha Constanzo, Directora de Desarrollo Comunitario

2. LUGAR: Señor Juan Mauricio Araneda Medina, Asesor Jurídico y,
3. LUGAR: Señor Pedro Venegas Castro, Secretario Comunal de Planificación.

Vamos al tercer punto de la Tabla, Informe sobre Gestión Administrativa y don Carlos Mariánjel, tiene la palabra como Secretario Municipal (S) quien nos acompaña acá.

### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Tenemos tres Oficios. El primero, es el Oficio Ord. N° 1506, de fecha 17 de diciembre de 2012, enviado a los señores Concejales y en el cual fue remitido el Informe Final N° IE-71/12, de fecha 14 de diciembre en curso de la Contraloría General de la República, en conformidad al artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para conocimiento y fines. El segundo, es el Oficio Ord. N° 1516, de fecha 18 del presente mes y en donde se envía Informe Final N° 80/12, del 17 del presente mes de la Contraloría General de la República y el tercer Oficio, es el N° 1518 enviado en el día hoy en la mañana y en el cual se adjunta información en CD, el que dice relación con Propuesta del Reglamento Organización Interna y Plan Estratégico pero hay un error en la materia del Oficio mencionado, pero el tenor dice lo que fue enviado en el CD. Eso es todo, sobre Informe de Gestión Administrativa.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias, don Carlos Mariánjel. Señora Smith, tiene la palabra.

**Sra. SMITH:** Quiero plantear, respecto a este informe que viene llegando acá y es el Informe Final N° IE 71/12, de la Contraloría Regional y tiene que ver con la Corporación SEMCO. Yo quiero destacar o leer obviamente, para que quede en Acta porque estos informes no quedan en el Acta del Concejo y es que dentro de las conclusiones que emite la Contraloría en el punto 1 dice: *"1.1. Determinar gastos improcedentes ordenados pagar con recursos de la Corporación SEMCO, por la Municipalidad de Concepción por \$ 12.767.283.-, los cuales no corresponden a las finalidades de la Corporación, de Servicio Educacional, Salud y Atención de Menores. En consideración a que los gastos realizados, debieron haber sido financiados por la Municipalidad de Concepción, la Corporación SEMCO deberá solicitar al citado Municipio la restitución de la suma en comento. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en caso que no se de cumplimiento a lo ordenado por esta Contraloría Regional, los antecedentes serán remitidos al Consejo de Defensa del Estado".*

Eso es a grosso modo, respecto al resumen o las conclusiones que emite la Contraloría a través de este informe. Pero mi aprehensión o mi consulta más que aprehensión, es respecto a cómo se han llevado los informes de Contraloría durante la Administraciones anteriores y me gustaría saber, los aspectos administrativos y legales que va a ejercer esta nueva administración a través de don Álvaro Ortiz, respecto al pronunciamiento que está haciendo hoy día la Contraloría. Además, quiero recordar que la Corporación SEMCO a través de otro Informe y está entregado a la Justicia por los ex-Concejales Jorge Condeza, Patricio Lynch y la que habla, por lo tanto lo doy como antecedente para que ustedes también vía Dirección Jurídica me imagino, porque aquí ya ha habido declaraciones de parte de los Concejales que hicimos la presentación, respecto a la información que ya nos había entregado Contraloría en relación a las irregularidades o posibles irregularidades de la Corporación SEMCO y que además, son ratificadas en este nuevo Informe. Por eso, me gustaría saber si va a haber aquí un proceso administrativo desde el punto de vista sumario interno, para también determinar responsabilidades administrativas y cautelar que efectivamente estos dineros sean devueltos, restituidos como lo informa y como lo indica también el Informe de la Contralora.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias Concejala señora Smith. Como parte integrante del ex-Concejo Municipal también tuve mi aprehensión al funcionamiento de la Corporación SEMCO, principalmente en este tipo de gastos y que ha ratificado en este caso la Contraloría General de la República, además yo le he instruido ya al Director Jurídico revisar esto en derecho y se van a tomar las medidas respectivas, tengan la tranquilidad de eso. Vamos entonces ahora con Informe de Comisiones.

### 4.- INFORME DE COMISIONES.

#### A) COMISION DE HACIENDA.

**Sr. ALCALDE:** Tenemos dos Comisiones de Hacienda. Una, es el Acta N° 38/12 del 29 de noviembre pasado, la otra es el Acta N° 39/12 del 13 de diciembre en curso, las cuales serán incorporadas como Anexo a la presente Acta y don Carlos Mariánjel, da lectura a ambas Actas.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Comenzamos con el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38, de fecha 29 de noviembre de 2012, la cual quedará inserta en la presente Acta como Anexo. Paso a referir los puntos y solicitar la votación de miembros del Concejo.

**4.1.- MEMO N° 2080 DE 13.11.2012, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.**

Se solicita aprobar: Creación de la siguiente Asignación y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL MONTO \$
31.02.004.005.019	TRATAMIENTO DE NAPA DE AGUA EN AREA VERDE DE POBLACIÓN PALOMARES ALTO	2.750.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.750.000.-</b>

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad la Creación de esta Asignación.

Se somete a votación este punto.

**Sr. KUHN:** Aprobado

**Sra. SMITH:** También apruebo.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** Aprobado.

**Sr. MONJES:** Aprobado.

**Sr. AEDO:** Aprobado.

**Sr. MUÑOZ:** Aprobado.

**Srta. TRONCOSO:** Aprobado.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Aprobado.

**Sr. ALCALDE:** Yo también voto a favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**4.2. OFICIO ORD. N° 881 DE 14.11.2012, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.**

**OFICIO ORD. N° 1106 DE 18.10.2012, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.**

Se solicita: Se solicita: Crear las siguientes Asignaciones y Denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL MONTO \$
31.02.004.005.020	AP MUN ILUMINACION PASAJE ESCALA PEATONAL LOS ALAMOS, AGUITA DE LA PERDIZ	2.900.000
	<b>TOTAL</b>	<b>2.900.000</b>

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. KUHN:** Aprobado.

**Sra. SMITH:** Aprobado.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** Aprobado.

**Sr. MONJES:** Aprobado.

**Sr. AEDO:** Aprobado.

**Sr. MUÑOZ:** Aprobado.

**Srta. TRONCOSO:** Aprobado.

**Sr. PAULSEN:** Aprobado.

**Sr. ITURRA:** Aprobado.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Aprobado por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**4.3. MEMO N° 658 DE 22.11.2012, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.**

**PA-8551 DE 29.12.2011, CLUB ADULTO MAYOR LOS DEL RECUERDO.**

La presidenta del Club Adulto Mayor "Los del Recuerdo", en carta de fecha 19.11.2012 solicita cambio de destino de la subvención otorgada.

INSTITUCION	RUT	DESTINO APROBADO	CAMBIO DE DESTINO	PA	MONTO \$	D.A.	FECHA
CLUB ADULTO MAYOR "LOS DEL RECUERDO"	65.903.920-6	IMPLEMENTACION COCINA	ESTUFA A GAS CON BALON Y VALVULA	PA-8551	120.000	1011	12.10.2012

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

En votación, este cambio de destino de subvención.

**Sr. KUHN:** Aprobado.

**Sra. SMITH:** Aprobado.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** Aprobado.

**Sr. MONJES:** Aprobado.

**Sr. AEDO:** Aprobado.

**Sr. MUÑOZ:** Aprobado.

**Srta. TRONCOSO:** Aprobado.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Aprobado.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**4.4. OFICIO ORD. N° 605 DE 21.11.2012 DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1. ADELAIDA DEL ROSARIO MUÑOZ ORTIZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	SERRANO 437	MEDIANTE ORD. N° 1348 DE 08.11.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV.N° 4 "PLAZA ESPAÑA". EN EL AÑO 2005 SE INFORMÓ LA ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DE ESA JJ.VV. AL NO TENER VIGENTE SU DIRECTORIO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 19.418, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE	06.11.2012

			PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE ELLA.	
--	--	--	--	--

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Se somete a votación, esta patente solicitada por la contribuyente señora Adelaida del Rosario Muñoz Ortiz, tipo de Patente Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, en calle Serrano Nº 437.

**Sr. KUHN:** Aprobado.

**Sra. SMITH:** Aprobado.

**Sr. ULLOA:** ¿Qué dice la Junta de Vecinos?

**Sr. ALCALDE:** En el Acta de la Comisión de Hacienda, sale la opinión de la Junta de Vecinos ¿Está aprobado por la Junta de Vecinos?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** No está vigente.

**Sr. ALCALDE:** Es la Junta Vecinal Plaza España y esta Junta de Vecinos, a lo menos cuatro años atrás que existe en el papel.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** Aprobado.

**Sr. MONJES:** Aprobado. Aprobado.

**Sr. AEDO:** Aprobado.

**Sr. MUÑOZ:** Aprobado.

**Srta. TRONCOSO:** Aprobado.

**Sr. PAULSEN:** Aprobado.

**Sr. ITURRA:** Aprobado.

**Sr. ALCALDE:** A favor y dejando la aclaración que la señora Adelaida del Rosario Muñoz Ortiz, no tiene ningún vínculo conmigo y es para que quede en Acta.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por favor, para que quede grabada la votación yo les pediría a los señores Concejales, decir la aprobación en el micrófono o lo contrario lo ratifico para que quede expresado en la grabación del Acta.

#### 4.5. OFICIO ORD. N° 591 DE 15.11.2012 DEL JEFE PATENTES Y RENTAS. OFICIO ORD. N° 592 DE 15.11.2012 DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARIA ELENA FLORES LARA	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: O'HIGGINS 1298 A: AVDA. 21 DE MAYO 2487	MEDIANTE ORD. N° 1308 DE 31.10.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. "GABRIELA MISTRAL", "SECTOR BRICEÑO", "NUEVA ESPERANZA" Y "N°10 PRIETO CRUZ", SIENDO ESTA ULTIMA LA UNICA EN DAR RESPUESTA, LA QUE FUE POSITIVA.	28.09.2012
2.- CAROLINA ANGELICA BUSTOS JOFRE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3	AVDA. GENERAL NOVOA 993	MEDIANTE ORD. N° 1168 DE 09.10.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL	13.09.2012

	LETRA C	INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 31-R II "PLAZA ACEVEDO", "VEGAS DE NONGUEN", "LO PEQUEN", "PARQUE RESIDENCIAL COLLAO", "PARQUE RESIDENCIAL LOS FRESNOS", "ESTERO DE NONGUEN", "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO" Y "VILLA HUASCAR". SOLO RESPONDIO ESTA ULTIMA, EN FORMA NEGATIVA.	
--	---------	---	--

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Patente N° 1: Es aprobada por los Concejales señores Ortiz, Paulsen, Riquelme, Godoy y Lynch. El Concejal señor Condeza, se abstiene.

Patente N° 2: Es aprobada por los Concejales señores Ortiz, Paulsen, Godoy y Lynch. Los Concejales señores Riquelme y Condeza, se abstienen. Este último Concejal, se abstiene hasta que se realice la visita.

La primera, es un traslado de patentes solicitada por la señora María Elena Flores Lara, tipo de patente Expendio de Cerveza, desde calle O'Higgins N° 1298 a Avda. 21 de mayo N° 2487 de esta Comuna y la vamos a someter a votación.

**Sr. ALCALDE:** Aclarar que la primera patente, fueron consultadas las Juntas de Vecinos "Gabriela Mistral", "Sector Briceño", "Nueva Esperanza" y la Junta de Vecinos N° 10 "Prieto Cruz", siendo sólo esta última la única que respondió y cuya respuesta fue positiva.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Entonces, paso a solicitar la votación de los señores Concejales por la solicitud de la señora María Elena Flores Lara.

**Sr. KUHN:** Aprobado.

**Sra. SMITH:** Aprobado.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. MONJES:** Aprobado.

**Sr. AEDO:** Aprobado.

**Sr. MUÑOZ:** Aprobado.

**Srta. TRONCOSO:** Aprobado.

**Sr. PAULSEN:** Aprobado.

**Sr. ITURRA:** Aprobado.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

La siguiente solicitud es la señora Carolina Angélica Bustos Jofré, tipo de patente Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, en Avda. General Novoa N° 993. En votación esta segunda solicitud por otorgamiento de patentes.

**Sr. KUHN:** Aprobado.

**Sra. SMITH:** A pesar que quedaron pendientes las visitas, en las cuales se comprometió en la Comisión de Hacienda el Jefe de Patentes, el señor León e incluso nos quedó de enviar fotos vía correo electrónico, voy a aprobar.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Aprobado.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Aprobado.

**Srta. TRONCOSO:** Aprobado.

**Sr. PAULSEN:** Aprobado. Hay que recordar que desde hace bastante tiempo, se ha venido solicitando la creación de una suerte de política vinculada, a lo que dice relación con el otorgamiento de patentes de alcoholes y por esa razón no habiéndose aprobado esa política, el Concejal de la época señor Condeza, simplemente se abstendía o votaba en contra. Nosotros obviamente, no quisimos perjudicar a los vecinos que emprendían esta actividad pero sería interesante señor Alcalde, de que retomáramos la idea de crear a lo futuro y lo más pronto posible, una política respecto a esta materia. Yo apruebo, por supuesto.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejal.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.,

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

Pasamos al punto Nº 6, de la Comisión de Hacienda.

#### 4.6. ANEXO TABLA.

##### 4.6.1. OFICIO ORD. N° 908 DE 22.11.2012, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Se solicita: CREAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN Y DENOMINACIÓN:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL MONTO \$
31.01.002.002.007	ESTUDIO DE MECANICA Y MEJORAMIENTO DE SUELOS. SECTOR ANIBAL PINTO BAJO	4.446.000.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Además, este es el estudio de mecánica de suelo y se abre la asignación 31.01.002.002.007 y el monto es de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos.

**Sr. ALCALDE:** Aquí, para los Concejales que se incorporan decirles que esta cancha es la está ubicada como se dice en Aníbal Pinto Bajo, a los pies del sector El Gof de Lorenzo Arenas. Acá se presentó un proyecto Chile Estadio, para construir precisamente un Estadio y recibir al Fútbol Amateur pero además este terreno cobijaría a las Sedes de la Asociación de Fútbol de Concepción, por lo tanto se hizo el lanzamiento, todo bien, etc., pero una vez que se comienza a trabajar entonces ahí se empezaron a dar cuenta que el terreno no estaba apto para instalar una cancha y la Sede de la Asociación de Fútbol de Concepción. Entonces se empezó a invertir recursos, tal como se está pidiendo ahora recién para mejorar el suelo en donde iba a estar instalada esta cancha, pero al final con los recursos que estaban quedando iba a quedar solamente una cancha, no sé si alcanzaba para el enrejado, el proyecto original era un Estadio es decir con graderías, camarines, la sede que iba a estar al lado y producto de eso, se empezó a invertir mucho dinero para el mejoramiento de estos suelos.

Yo siempre he trabajado con el mundo del deporte y especialmente con el Fútbol Amateur, además esta Sede durante mucho tiempo tuvo dependencia en ella la Asociación de Fútbol de Barrio Norte, después asume la Asociación Concepción cuando se entrega todo este proyecto y ahora, se está pidiendo aprobar la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos, para colocar en la construcción de la Sede de la Asociación tal como dice ahí, un millón doscientos ochenta y siete mil pesos y la normalización de este Estadio. Así es que quería contarles eso, porque es parte de la historia de la construcción de este proyecto y ustedes pronunciarse de lo que se está solicitando, ya que son cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos, de aporte municipal extra a lo que vamos a recibir del Instituto Nacional del Deportes, a través de sus Proyectos Chile Estadio y eso es lo que les quería plantear. Tienen la palabra, los Concejales señores Eric Aedo y Jaime Monjes.

**Sr. AEDO:** Tengo una consulta pero es una inquietud, porque obviamente cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos, para hacer una mecánica de suelo es absolutamente razonable. Pero el tema es que uno se puede encontrar con una mecánica de suelo, en los suelos de Concepción y era en esa zona donde habían campamentos hasta hace pocos años atrás o zonas de rellenos con distintos elementos, entonces uno se puede encontrar con un resultado de una mecánica de suelo compleja y la verdad, obviamente que por eso se hace. El tema es que el Gobierno le dice hoy día, usted tiene trescientos millones para hacer un Estadio y hoy de lo que le estoy entendiendo al Alcalde, es que ya los trescientos millones que nos dan para el Estadio, se han ido rebajando y uno se puede encontrar con una mecánica de suelo que deje un escenario aún mucho más complejo, desde el punto de vista del mejoramiento que hay que hacer de ese suelo.

Por lo tanto, ahí mi inquietud es OK vamos con la aprobación de esta mecánica de suelo ¿Y el Gobierno? Si la mecánica de suelo, requiere un mejoramiento de mucho mayor envergadura y aquí está Carlos Mariánjel y que además trabaja en SECPLAC, entonces por eso es que también le hago esta pregunta. Don Carlos Mariánjel ¿el Gobierno va a aportar esos mayores recursos o en el fondo le vamos a seguir restando los trescientos millones? y vamos a terminar con una cancha de baby fútbol, estoy exagerando en mi imagen obviamente, pero esa es mi preocupación porque son solo trescientos millones y con eso se hace lo que alcance, aún cuando la mecánica de suelo arroje que el mejoramiento requiere una inversión mayor pero esa es mi consulta y eso es lo que sucede usualmente en los terrenos de Concepción.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Parte de la respuesta es la que acaba de expresar el señor Alcalde. Evidentemente cuando uno realiza un estudio de suelos, se puede encontrar con que el mejoramiento que va a surgir de ese estudio pudiera ser de mucha envergadura o no, además no lo sabemos pero esperamos que no sea tanto y si es así, de acuerdo al monto de ese mejoramiento de suelo podemos ver si lo podríamos solicitar al Gobierno o quizás, lo podemos ver dentro del mismo monto que tiene el proyecto e incluso con financiamiento municipal si es que es posible, pero va a depender del monto del mejoramiento de suelos. En ese sector se han hecho otros proyectos, hay una multicancha ejecutada, también están unos bloques de departamentos que sí tuvieron un mejoramiento de terreno importante, pero en este minuto no podríamos especular mucho hasta no saber cuál es la envergadura, del mejoramiento que va a ocurrir y cuál va a ser el monto en dinero que eso va a tener.

**Sr. MONJES:** Alcalde, en relación a ese espacio pero como hay que analizar el suelo y todo lo demás que se encuentra ahí, los que somos de Concepción sabemos que por mucho tiempo en ese lugar funcionó una barraca y por lo tanto, la calidad del suelo siempre no es buena pero como es para canchas de fútbol, yo creo que no va a ser una gran inversión. Además, yo quisiera que también se viera la factibilidad de que ahí se pudieran instalar más de una cancha de fútbol, porque hoy día con la realidad que vamos a tener del Estadio ya que se va a cerrar la cancha Nº 2 y el Barrio Norte, se está quedando nuevamente sin una cancha de fútbol y que originalmente está perdiendo con la de Aníbal Pinto.

Entonces, yo creo que sería importante de que se viera la factibilidad, de que a lo mejor no hubiera un gran Estadio para el Fútbol Amateur, porque lo que necesita el fútbol amateur son más canchas donde puedan hacer fútbol, por lo tanto yo creo que quizás lo importante sería ver una factibilidad de que ahí pudiera haber más de una cancha de fútbol para el fútbol amateur, ojalá una para el Barrio Norte y otra para Concepción, además si fuera para tres Asociaciones sería mucho mejor. Eso nada más Alcalde.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En ese lugar existen dos canchas en este minuto.

**Sr. MONJES:** Quedaría solamente el Estadio con una cancha.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** No, se crea el Estadio y la otra cancha sigue funcionando.

**Sr. ALCALDE:** Sigue en las condiciones actuales.

**Sr. MONJES:** Entonces que funcionen tres, ya que necesitamos más canchas de fútbol.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Si el espacio da también, pero a lo menos las dos que están seguirían funcionando y una convertida en Estadio.

**Sr. ALCALDE:** Va a haber ahí un patito feo al lado y es la que se mantiene como está, pero la otra es la que va a ser remodelada con la inversión que le estamos contando y no alcanza otra cancha ahí. Además, no se olviden que en una parte de ese terreno se construyeron departamentos y por lo tanto, no se alcanza a construir una tercera cancha.

**Sr. MONJES:** A lo mejor, puede haber recursos para mejorar la cancha que está funcionando hoy día y creo que eso también sería factible, mejorar quizás los camarines o promover que los camarines del Estadio las usen las dos canchas, pero la idea es que las dos Asociaciones cuenten con espacio para realizar el fútbol amateur.

**Sr. ALCALDE:** Yo acojo lo que usted plantea Concejal Monjes, y hay otro tema también. Porque cuando se comience a reparar el Estadio, hay que ver que va a pasar con la cancha Nº 2 en donde se realizan partidos de fútbol amateur, la que está entre el Estadio y el Gimnasio además es una cancha muy demandada por el fútbol amateur. Tiene la palabra el Concejal Ariel Ulloa y después sometemos a votación.

**Sr. ULLOA:** Esto de la carencia de las canchas Alcalde, es porque no hay terrenos y esa es la verdad de que no hay terrenos en Concepción, siempre hemos conversado ese tema desde hace mucho y por lo tanto, desde hace muchos años que se conversa esto. Y en ese contexto, una de las cosas que yo recuerdo pero no sé en que quedó finalmente eso en la siguiente Administración Municipal y es ¿Qué ocurre con el Estadio Atlético? Porque el Estadio Atlético era municipal y nosotros hicimos los esfuerzos para recuperarlo, incluso con el Ministro de Defensa de la época pero hablamos muchas veces y allí está el Estadio del Fútbol Amateur es decir el Estadio Atlético y más ahora que se va a cerrar el Estadio, necesitamos un lugar como ese pero evidentemente tiene que ser de Administración Municipal. Yo planteo este tema y creo que el señor Alcalde, está consciente de eso porque lo hemos conversado en algunas oportunidades pero creo que debemos ocuparnos del tema de la recuperación del Estadio Atlético.

**Sr. PAULSEN:** Por la materia que ha planteado el Concejal Ariel Ulloa, hay que recordar que en el Ministerio de Defensa en su oportunidad, entregó el Estadio Atlético hace poco al Servicio de Bienestar de la Institución Castrense y según se me informó que el Servicio de Bienestar, ha entrado en un convenio o en un contrato con la Universidad San Sebastián, quien se ha hecho cargo y se va a hacer cargo de este recinto por efecto docente y tengo entendido que el contrato tiene una duración de diez años. Así es que sería importante señor Alcalde, de que usted nos pudiera informar en detalle sobre lo que estoy informando a los efectos de ver si existe alguna posibilidad o alternativa sobre la materia, nosotros éramos de la idea de transformar ese recinto en un Centro de Alto Rendimiento, además se habían hecho toda clase de gestiones tanto a nivel del Ministerio de Defensa como el IND, para los efectos de contar con los recursos y por cierto con apoyo municipal pero al parecer esto quedó en nada. Así es que sería interesante, hacer un estudio sobre esta situación e informarnos sobre la materia señor Alcalde. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Muy amable y muchas gracias Concejal Paulsen.

**Sra. SMITH:** Solamente quiero aclarar que el Estadio Atlético Concepción y que está en manos del Ejército hoy día, no fue nunca de Administración Municipal. Recordemos que ese Estadio, era de la Asociación Atlética de Concepción y no me acuerdo el año en este momento pero fue en el Golpe Militar, este Estadio fue cedido por la presidencia de ese entonces, no recuerdo el nombre de la dirigente, al Ejército y ese Estadio ha sido un Estadio muerto. Efectivamente, yo este tema del Estadio Atlético hace bastante tiempo que vengo dando la pelea para que de alguna manera se recobre, ahora quién tiene que hacer las gestiones justamente con el Ministerio de Defensa, me da la impresión y aquí como es un tema local le dejo el tema en las manos al señor Alcalde y Concejal Paulsen, que yo sepa de que habían gestiones hechas con el Ministerio, yo no tenía idea y ni tenía conocimiento porque esta es una pelea que está dando la Asociación Atlética de Concepción, efectivamente para construir allí un CAR.

Recordemos que Concepción no tiene un Centro de Alto Rendimiento, nuestros atletas porque aquí Concepción se prioriza el fútbol amateur y me parece bien, pero hay otras disciplinas que han ido muriendo en el tiempo ya que muchos atletas o se van a sus casas o emigran a Santiago, porque no tienen dónde poder realizar sus entrenamientos correspondientes de acuerdo a la disciplina. Por lo tanto, yo creo que es un tema que no es menor y podría ser una impronta de esta gestión municipal Alcalde, respecto a tener la recuperación de este Estadio para la Comuna, también para la Región del Concepción y para el Sur de Chile, a través de un Centro de Alto Rendimiento.

**Sr. ALCALDE:** Gracias, Concejal señora Alejandra Smith. La verdad es que comparto totalmente las opiniones que aquí se han vertido, en el sentido de recuperar el Estadio Atlético y que puede ser efectivamente de la comunidad. En este momento y como también se informó, la propiedad es del Ejército y quien ha realizado una alianza con la Universidad San Sebastián, para el uso de este Estadio Atlético y hoy día a esta misma hora nos habían solicitado el Ejército una visita protocolar, a través del Comando de Operaciones Terrestres pero estamos reunidos acá y por lo tanto, le pedí poder reagendarla entonces eso va a ser yo creo que en los próximos días pero voy a pedir que nosotros vayamos, porque ellos ya mostraron el interés y lamentablemente no los pudimos recibir porque estamos en este Concejo Municipal, donde uno de los temas y no les quepa la menor duda, el primer tema que llegó es del Estadio Atlético por si acaso. En votación, el punto Nº 6, respecto a aporte municipal por cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos, "Estudio de Mecánica y Mejoramiento de Suelos para Canchas sector Aníbal Pinto Bajo.

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. MONJES:** Aprobado.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:**

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** A favor.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

#### 6.2.- ORD. N° 931 DE 28.11.2012 DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (S).

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Carlos Marianjel, presenta listado de 13 proyectos postulados al 22º Proceso de Selección Proyectos de Pavimentación Participativa, para discutir su aprobación y respaldo a la carta compromiso del Alcalde, donde se compromete a aportar los recursos adicionales que sean necesarios para la ejecución de los proyectos.

#### PROYECTOS PAV. PARTICIPATIVA POSTULACIÓN 22º PROCESO AÑO 2012

Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
1	P. P. P. CALLES CRUZ, PELANTARO Y VILUMILLA	\$ 179.733.000,00
2	P. P. P. GABRIELA MISTRAL 1 · 2 · 3 · 4	\$ 137.703.000,00
3	P.P.P CALLE PEREZ, LATORRE Y LASTARRIA	\$ 266.657.000,00
4	P. P. P. CALLE DIEGO DE ORO	\$ 430.071.000,00
5	P. P. P. VILLA NONGUÉN PASAJE 2-4	\$ 29.774.000,00
6	P. P. P. LATORRE · LASTARRIA · PEREZ ROSALES	\$ 273.171.000,00
7	P. P. P. PASAJES RENE LOUVEL, CAPELLANO PRADENAS Y OTROS, CONCEPCIÓN	\$ 132.406.000,00
8	P. P. P. PLAZA CONDELL, CALLE JANEQUEO, LAUTARO Y AINAVILLO	\$ 218.317.000,00
9	P. P. P. PLAZA CRUZ	\$ 324.688.000,00
10	P. P. P. PLAZA CONDELL, CALLE S LAS HERAS Y ROZAS	\$ 222.006.000,00
11	P. P. P. PLAZA CRUZ, CALLE ANGOL Y LINCOYAN ENTRE M. RODRIGUEZ Y BULNES	\$ 200.472.000,00
12	P.P.P CALLE BULNES, PASAJE MARILUAN Y CALLE GALVARINO	\$ 190.651.000,00
13	P.P.P. CALLES 1,2 (TRAMO 2), 5 Y 6 POBL. NUEVA ESPERANZA, CONCEPCIÓN	\$ 314.076.343,00
		\$ 2.919.725.343,00

La Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente hasta conocer los aportes efectivos del Municipio y esto debería revisarse en la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde. Pasamos al último punto de la primera Comisión de Hacienda.

#### 7.- FUERA DE TABLA.

El señor Drogueyt, informa respecto de la presentación realizada por el señor Carlos Serrano Casanueva, representante legal de la Inmobiliaria Altamira Ltda., en ella se solicita ratificar el deslinde entre un terreno de su propiedad, ubicado en calle O'Higgins 328, y el terreno ubicado en calle Angol 344, de propiedad de la I. Municipalidad de Concepción. Lo anterior debido a que la empresa Inmobiliaria se encuentra desarrollando un proyecto de oficinas de aprox. 3.000 m<sup>2</sup> en 6 pisos de altura y un subterráneo, pronto a construirse.

Los terrenos de calle O'Higgins 328-338, con un fondo de 38 m. al momento del replanteo de líneas se superponen o traslapa sobre el límite norte en 0.4 m. aprox. respecto a terreno municipal de calle Angol 344, de acuerdo a lo establecido en escrituras.

El señor Drogue, Abogado de la Dirección Jurídica, señala que se valorizó en 25 UF el m<sup>2</sup> y los metros cuadrados a compensar corresponden a 6,85 m<sup>2</sup>.

La Comisión de Hacienda, acuerda aprobar la propuesta de la Dirección Jurídica en el sentido de Regularizar los Títulos en base a Levantamiento Topográfico, a cambio de una compensación que se determinará entre las partes.

El señor Drogue, señala que al Concejo se enviará la Escritura de Transacción y Rectificación de Deslindes, que en estos momentos está en proceso de redacción en la Dirección Jurídica.

**Sr. ALCALDE:** ¿Consultas? Tiene la palabra, el Concejal Ariel Ulloa.

**Sr. ULLOA:** Una consulta Alcalde. ¿Este sitio nuestro se ha intentando vender? porque en innumerables oportunidades nosotros tratamos de venderlo y no hubo oferentes, no sé si el ex-Alcalde Patricio Kuhn sabe algo al respecto. Además me interesa, porque es un sitio vacío que tenemos en pleno centro de la ciudad, mal que mal siempre hace falta plata y nosotros tratamos de venderlo en varias oportunidades. Yo me acuerdo de las cifras de aquél tiempo pero es un sitio valioso, por lo tanto yo creo que es interesante ese tema pero es una pregunta.

**Sr. MONJES:** Alcalde, si está ese sitio disponible en estos momentos ¿está desocupado? Bien, está desocupado entonces con la escasez de estacionamientos que hay ¿No será factible que pueda ser por lo menos ocupado por la Municipalidad para estacionar vehículos? Porque hoy día muchas veces no hay donde estacionarse, además los Concejales tenemos cuatro estacionamientos y a lo mejor hay un lugar momentáneo, aunque sea para estacionamiento por el momento mientras no se vende o alguien se pueda estacionar de la Municipalidad, con vehículos que están a veces ocupando espacios acá en la Municipalidad y principalmente corresponde a los estacionamientos de los Concejales, porque muchas veces hay camiones de la Dirección de Construcciones, ocupando nuestro escuálido cuatro lugares y tenemos aquí a una cuadra y media un sitio desocupado.

**Sr. ALCALDE:** Lo que estamos hablando estimados Concejales no es una venta, lo que estamos haciendo nosotros es regularizar los títulos y eso es lo que estamos presentando.

**Sr. ULLOA:** Yo hice una pregunta al margen de.

**Sr. ALCALDE:** Sí. El Concejal Ariel Ulloa, preguntó si eso en algunos instantes se había tenido la intención de vender para haber generado los recursos o ingresos.

**Sr. PAULSEN:** Efectivamente Alcalde, lo que usted señala es correcto porque se pretende ratificar el deslinde, o sea hay que hacer un estudio de ratificación de deslindes y es un tema de estudio para que posteriormente de lo que se desprenda de ese estudio proceda un acuerdo definitivo, si es que tenemos terreno nosotros o si es que la ratificación favorece al señor Serrano, etc., pero ese es un tema que corresponde realizarlo después de efectuada la ratificación. Así es que en definitiva hay una propuesta de la Dirección Jurídica, en el sentido de regularizar como usted muy bien dice los títulos y una vez que se regularicen, vamos a tener clara la situación que a ese tema corresponde.

En lo que dice relación con los estacionamientos en la ciudad, quiero recordar de que hay una Ordenanza la cual está vigente relativa a los estacionamientos, además colocan una serie de limitantes y muy particularmente en un área que está claramente señalada en dicha Ordenanza, es en el área central de Concepción y tengo entendido que este sitio precisamente está ubicado en esa área, así es que eso lo traigo a colación solamente para recordar esa Ordenanza que está vigente. Gracias.

**Sr. ULLOA:** Perdón. Es efectivo eso para la Ordenanza con fines comerciales, pero tengo entendido que el Concejal Paulsen no ha planteado con fines comerciales sino que con fines de uso municipal. Por ejemplo el Servicio de Salud, al lado tiene un sitio que no reúne las condiciones que establece la Ordenanza, donde los vehículos del Servicio de Salud se estacionan y no reúnen todas las condiciones simplemente para el servicio del propio centro.

**Sr. ALCALDE:** Tiene la palabra la Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal Eric Aedo, respecto al tema y luego votarlo.

**Sra. SMITH:** Nos salimos del tema parece. Respecto al Servicio de Salud es un tema privado, es un recinto privado pero el tema de los sitios eriazos efectivamente hay una Ordenanza, entonces yo creo que tenemos que enfocarnos es ver los deslindes de este terreno y don Carlos Serrano, el cual nosotros conocemos, lo que está tratando de agilizar es el tema de regularizar lo antes posible este deslinde porque él también tiene una construcción detenida justamente por esta situación.

Yo tengo un documento pero no sé si estará válido y firmado por Alejandro Reyes, ex -Director de Asesoría Jurídica, en donde él nos sugiere que el Honorable de Concejo apruebe una transacción extra judicial, en los términos señalados que están dentro de este documento. Yo no sé, si este documento está válido y bajo este parámetro se va a actuar, no tenemos todavía el informe porque no nos ha llegado por lo menos el informe del ex -Director Jurídico, respecto a la transacción o la conversación que él pudo haber

tenido en su momento con don Carlos Serrano. El señor Serrano, está tremadamente preocupado ya que hace unos días me encontré con él y me lo manifestó así, además me pidió que esto viera también lo más rápidamente posible porque a él le interesa avanzar en esto y solucionar este tema, para también él poder construir el espacio que le corresponde.

**Sr. ALCALDE:** Así es. Tiene la palabra el Director Jurídico.

**Sr. ARANEDA:** Efectivamente como lo señala la Concejala Smith, precisar que el punto sometido al acuerdo del Concejo, es que el Concejo faculte al Alcalde y se denomina transacción extrajudicial porque no hay una disputa o una controversia jurídica en Tribunales, con el objeto de poder regularizar los deslindes más que los títulos, porque no cabe duda que el señor Serrano es dueño de aquello y la Municipalidad es dueño de la propiedad de calle Angol y por lo tanto, poder precisar los deslindes porque hay un aparente superposición y al final por los antecedentes que logré hacer, además este informe es del 30 de noviembre y nosotros asumimos el 6 de diciembre de 2012, pero de los antecedentes que logré establecer se trata efectivamente de precisar los deslindes de la propiedad que arrojó, también se hizo todo el estudio por los distintos Departamentos de la Municipalidad, se midió, etc. y resultó una superficie de diferencia para precisar los deslindes de 6,4 mts<sup>2</sup>., para tener una idea, incluso se hicieron las tasaciones respecto de esos 6,4 mts<sup>2</sup>., y de acuerdo a los valores del mt<sup>2</sup>., en valor comercial en el área céntrica alcanza a 24 o 25 UF. De tal manera, de que hay una proposición con el propietario de compensar pero en el fondo es una venta en lo estricto, compensar es como al valor que se indica.

Sin perjuicio de aquello, hay que recordar que el Concejo en esta materia acuerda y es el Alcalde el que queda con la facultad de poder precisar después en la escritura el acuerdo digamos, además como yo no participé en esto pero sí me dieron a conocer los abogados, creo que era un camino correcto pero tengo algunas aprehensiones respecto de la naturaleza jurídica que esto lleva, porque no es solo precisión de deslindes sino que también es una venta y aunque sea 1 mt<sup>2</sup>., es una venta. De tal manera, de que comarto la solicitud porque en el acuerdo dice que aprueban en sentido de regularizar los títulos, no es estrictamente una regularización de títulos pero ya se hizo, se midió y en el fondo el Concejo está dándole las facultades al Alcalde, en estricto que a partir de la superposición que había resultaron ser como 4 mts<sup>2</sup>. y en esa precisión debe compensar entonces esos 6,4 es una venta y por la naturaleza de la operación requiere el acuerdo del Concejo, sin perjuicio de que está ya la escritura de transacción hecha y espero que a partir del acuerdo poder estudiarla bien, precisarla y si hay una opinión en que no hay inconveniente jurídicamente, entonces poder resolverla a la brevedad a partir de la necesidad que presente el particular.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El acuerdo, acá sería algo distinto entonces a lo que señala en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, lo que debería acordar el Concejo es facultar al Alcalde para hacer la transacción y la posterior venta de los mts<sup>2</sup>. que correspondan, porque tendría que ser venta directa. Para precisar el acuerdo, sería facultar al Alcalde para que realice la transacción y la venta directa de los mts<sup>2</sup>. que correspondan a la diferencia.

**Sr. ULLOA:** Pregunta. ¿Y esta venta directa desde el punto de vista legal? porque cualquier venta de estas características porque no sé hasta partir de qué monto tiene que ser sometida a licitación, a lo mejor no sé si estoy hablando una barbaridad pero hay un inconveniente jurídico creo yo, entonces me gustaría que lo aclaren.

**Sr. ARANEDA:** No hay inconveniente Concejal, justamente por la situación a lo que se refieren en los predios cuyos deslindes se están precisando y yo no podría llamar a una licitación, además por naturaleza es lo que ocurre también en el mismo predicamento a veces con las preguntas de equipamiento municipal, porque las preguntas implican no licitación porque se está cambiando una cosa por otra. En este caso es una especie también de esa figura, es decir es imposible una licitación en estas circunstancias como consecuencia de una precisión de deslindes resulta un diferencial y que en definitiva, se está compensando con parte de aquél que va a quedar con 6,4 mts<sup>2</sup>. más, en definitiva no hay inconveniente legal.

**Sr. ULLOA:** No hay inconveniente legal y eso es lo importante porque recuerdo una vez, ya hace muchos años nos ocurrió con una calle y hubo un lío de unos cuántos metros, entonces al final teníamos que llamar a licitación, lo que era ridículo pero quedamos trancados por aquello y esa es la verdad. Bueno, en las condiciones de que no existen inconvenientes legales yo lo apruebo, dicho por el abogado. Es decir no, entregar la facultad al Alcalde en las condiciones de que no existen inconvenientes jurídicos.

**Sr. PAULSEN:** Aquí, me da la impresión de que nos estamos como quien dice dando vueltas sobre el mismo tema, pero lo que ha sido propuesto por la Comisión de Hacienda es en primer lugar regularizar los títulos, porque si no tenemos regularizados los títulos mal podemos intercambiar propiedades ni nada de eso, pero hay que regularizar los títulos obviamente es decir previo levantamiento topográfico y después de lo que se hable, además lo decía muy bien el Director Jurídico, es que se proceda a una compensación de acuerdo a los límites que se determinen entre el propietario Serrano y Municipalidad de Concepción, una suerte de compensación allí en ese tema. Lo que dice la presentación de la Comisión, es que se determinará a futuro obviamente entre las partes, o sea que no hay nada definitivo aquí en este tema sino que después de conocer la regularización de los títulos, habrá que hacer la elaboración del documento que compense lo que corresponda a favor o en contra de las partes que están aquí, pero esa es una situación

de ulterior situación. Así es que me parece bien lo que usted está proponiendo, pero yo sería partidario de que se procediera aprobar lo que está planteado aquí por la Comisión de Hacienda, entonces una vez que quede claro el tema y si es que hay que licitar, aunque me parece que es dudoso porque aparte del monto que es bastante bajo, se tomara la decisión y en todo caso esto lo faculta usted para los efectos que correspondan, así es que queda la facultad a su disposición.

**Sr. ALCALDE:** El Concejal Eric Aedo, tiene la palabra.

**Sr. AEDO:** Alcalde, para preguntarle al Director Jurídico. Yo le entendí en su exposición Director, de que aquí no hay un problema de títulos de dominio, eso es lo que le entendí en su exposición y que es un tema simplemente de deslindes ¿Es así? ¿No hay un problema de títulos? Para no entrar a volver atrás y vamos a hacer un estudio de título, no tiene sentido entonces quiero aplicar el principio de realidad. Igual comparto la apreciación respecto a 6,35 mts<sup>2</sup>., el hacer una licitación pública y no sé tendría que ser un especulador inmobiliario de tal magnitud, para prohibir después la construcción de ese hotel que ya en hecho está construido.

Lo estoy diciendo de esta forma, porque me parece que aquí tiene que aplicarse en principio la realidad nada más, o sea lo que estamos resolviendo es un tema de una construcción que abarcó 6,35 mts<sup>2</sup>. más y cuando hicieron el proyecto todavía no pasábamos por el 27 de febrero, en la cual se movieron las placas entonces adentraron. Y hoy día, yo la verdad es que apruebo o me parece súper razonable lo que está planteando don Carlos Mariánjel, en este caso y que dejemos al Alcalde con la facultad de hacer esta venta de manera directa, porque si no hay problemas de títulos y simplemente se trata de una franja de 6,35 mts<sup>2</sup>, pero resolvámoslo ahora.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejal. Vamos a someter a votación, lo que planteó don Carlos Mariánjel.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El acuerdo es facultar al Alcalde, para que haga la transacción correspondiente a los 6,35 mts<sup>2</sup>. de deslindes con el señor Serrano.

**Sr. ALCALDE:** Entonces, en votación.

**Sr. ULLOA:** Yo apruebo con la salvedad e insisto, en que jurídicamente sea absolutamente viable como lo señaló el señor Director Jurídico.

**Sr. MONJES:** Le damos la facultad al Alcalde.

**Sr. ARANEDA:** Para tranquilidad, solo una decisión en estricto y a veces los términos llevan a error. Primero precisar, no es una regularización de título porque cuando uno regulariza títulos es porque no tiene títulos claros de dominio, aquí hay dos propietarios absolutamente claro en su dominio. Lo que ocurre, es que hay superposición de los títulos es decir uno dice que tiene tres mil y el otro cuatrocientos, pero de alguna u otra manera los títulos del que tiene cuatrocientos ingresan, no se meten a los tres mil del otro y viceversa, entonces producto de mediciones que se hicieron se llegó a la conclusión o sea en el fondo alguien tiene menos metros, producto si uno mide el terreno porque no da más. Por lo tanto, se hicieron esas precisiones y se determinó en el terreno por parte de la Municipalidad, por peritajes, etc., lo cual se determinó para que no hubiese en el fondo una superposición jurídica y no es material, se precisaron esos deslindes y ni siquiera es venta, como una forma de compensar la disposición y buena voluntad que permite aclarar los títulos y los deslindes particularmente al propietario particular, se compensa.

La Dirección Jurídica fue de la opinión en esa oportunidad, opinión que comparto plenamente y es que a mayor abundamiento se iba a consultar al Concejo, pero si usted me pregunta y me empuja un poquito más yo diría que en estricto esa transacción, esa precisión no requiere acuerdo del Concejo porque no estoy enajenando bienes. De tal manera que en la otra posición, con mayor razón tampoco requiere y por eso tengo la certeza jurídica, de que no requiere licitación y nada por el estilo es decir es una precisión de deslindes de los predios colindantes.

**Sr. ALCALDE:** Gracias, Mauricio Araneda. Ya votaron los Concejales, Ariel Ulloa y Jaime Monjes a favor.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. AEDO:** A favor.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** A favor y quisiera que se precisara pero eso depende de la Sala, en vez de transacción colocar compensación. Eso es todo, gracias.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos a la segunda Comisión de Hacienda, además recordarles colegas que son las 13:32 horas y el Concejo dura hasta las 14:00 horas, con una ampliación de quince minutos. La Comisión que viene ahora es relativamente larga y me imagino que más de alguno de ustedes, tienen temas para abordar en Incidentes y por lo tanto, tenemos media hora más y después quince minutos de alargue.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Pasamos a la Comisión de Hacienda Nº 39/12, del 13 del mes en curso y también quedará inserta como Anexo en la presente Acta.

**B) COMISIÓN DE HACIENDA.**

**4.1. OFICIO ORD. N° 3715 DE 28.11.2012 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE SALUD.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2421-203-LP12 “COMPRA DE FÁRMACOS AÑO 2013”.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Esta compra de fármacos, está destinada a los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción.

El señor Alcalde de la Comuna, adjudica según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.  
La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Se somete a votación, esta licitación pública.

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. MONJES:** Aprobado.

**Sr. AEDO:** Aprobado.

**Sr. MUÑOZ:** Aprobado

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Aprobado.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**4.2. OFICIO ORD. N° 3716 DE 28.11.2012 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE SALUD.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2421-207-LP12 “COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y CLÍNICOS AÑO 2013”.**

Esta compra de Insumos Odontológicos, esta destinada a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción.

El señor Alcalde de la Comuna, adjudica según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.  
La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

En votación este punto de la Comisión de Hacienda.

**Sr. KUHN:** Aprobado.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Tal como lo dije en la Comisión de Hacienda, esperando que a futuro el presupuesto a nivel dental aumente y en esta ocasión, apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 3, de la Tabla.

#### 4.3. ORD. N° 3774 DE 05.12.2012 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS, informa que de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, la Dirección de Salud puede otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitoria.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: La Concejala señorita Fabiola Troncoso y los Concejales señores Alex Iturra, Joaquín Eguiluz, Christian Paulsen y el señor Ariel Ulloa.

Se abstiene: La Concejala señora Alejandra Smith.

**Sr. ALCALDE:** Esta es una asignación, son recursos para nuestros funcionarios del Área de la Salud. Se somete a votación.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sra. SMITH:** Asignaciones totalmente justificables, así es que apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Por ser un derecho adquirido, apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 4, de la Comisión de Hacienda.

**4.4. OFICIO ORD. N° 3775 DE 05.12.2012 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

El señor Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS, informa que de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, la Dirección de Salud puede otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitoria.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. ALCALDE:** En votación.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. MONJES:** A favor.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Por seguir siendo un derecho adquirido, apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 5 de la Comisión de Hacienda.

**4.5. OFICIO ORD. N° 1170 DE 30.11.2012 DE DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S). PA-7445/2012 DE 03.12.2012.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2671-97-LP12 “CONCESIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO”.**

El señor Rodrigo Bravo, Director de Aseo y Ornato (S), remite Acta de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública “Concesión de Servicios a la Comunidad de la Dirección de Aseo y Ornato”.

El señor Alcalde de la Comuna, adjudica a HIMCE LTDA. por un valor total de \$ 22.129.086.-

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: La Concejala señorita Troncoso y los Concejales señores Iturra, Eguiluz, Paulsen y el señor Ulloa.

Se abstiene: La Concejala señora Smith.

Se somete a votación esta Licitación Pública.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sra. SMITH:** Yo quiero plantear lo siguiente, había pedido la palabra pero se procedió a la votación. En esta licitación se está viendo y para mí son situaciones menores, es en el marco de las labores cotidianas de limpieza, ornamentación, desmalezado, mantención, reparación y emergencia acaecidas por eventos climáticos y siniestros. Yo quiero recordar que esta Municipalidad, ya tiene dos grandes concesiones que son la basura y la mantención de áreas verdes con la empresa Hidrosym, pero yo lo planteé ya en la Comisión de Hacienda, porque me parece de que habría aquí superposición de funciones respecto a estas tres empresas, sobre todo con la de mantención de áreas verdes y ésta que se estaría contratando siendo la empresa HIMCE Ltda.

Además, planteé tratar de ver la posibilidad de conversar con estas otras dos grandes empresas que licitan la basura y la mantención de áreas verdes, para poder un poco ampliar quizás las Bases y se dijo ahí

sin estar la opinión jurídica presente, respecto a que no se podía pero si ambas empresas ya licitadas o concesionadas por la Municipalidad, entonces hacer una oferta o también el Municipio hacerles presente una oferta y ampliar un poco esto, yo creo que nos ahorraríamos una tremenda cantidad de dinero. Esta licitación se está efectuando por un monto que a mí me parece tremadamente alto, son veintidós millones y fracción mensuales por tres años, es decir estamos hablando de mil millones de pesos por funciones menores que podrían a lo mejor ejercerla estas otras dos empresas y si se conversa con ellos, yo creo que el valor sería mucho menos.

Yo no estoy convencida de esta licitación, creo que es un costo muy elevado que está pagando la Municipalidad y no nos podemos dar el lujo, dada la situación económica que tiene el Municipio de pagar un monto tan alto, porque estamos hablando de mil millones de pesos en tres años a una empresa y además la licitación fue muy acotada en relación a los oferentes que se presentaron, por lo tanto tampoco hay un parámetro respecto a poder tener una visión mucho más amplia. Además me gustaría tener una certificación, respecto a lo que esta empresa ha efectuado durante estos tres años de parte del Director de Aseo y Ornato de la Municipalidad, don Jorge Silva y revisar si hay duplicidad de funciones entre la empresa Hidrosym, la que ve las áreas verdes y esta empresa que se estaría licitando por tres años que se llama HIMCE Ltda, pero esa certificación no está y tengo entendido que hay reclamos respecto a esta última empresa que se está licitando nuevamente por tres años.

Además insisto creo que es mucha plata y si no hay quizás más información al respecto no se va a entregar, también tenemos plazo para poder seguir revisando esto Alcalde, porque esta empresa termina su licitación o contrato con la Municipalidad el 30 o el 31 de enero. Por lo tanto, si vamos a persistir en esto y ya el Concejo se manifestó, pero como yo no estoy de acuerdo porque encuentro que la cantidad es extremadamente alta, habiendo otras dos grandes licitaciones que es la basura y las áreas verde en la Municipalidad de Concepción, yo lo voy a rechazar.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Yo apruebo y en el futuro, haría un esfuerzo por aumentar el ítem de los sueldos de los trabajadores.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Primero, les voy a proponer algo. ¿Les parece dejarlo pendiente? Además, quiero revisar unos datos, por lo tanto les pido su voto de confianza si lo podemos dejar pendiente.

**Sr. ULLOA:** ¿Para una segunda discusión?

**Sr. ALCALDE:** Sí, para una segunda discusión.

**Sr. ULLOA:** Bien, de acuerdo.

**Sr. MONJES:** Yo también estoy de acuerdo.

**Sr. KUHN:** De acuerdo.

**Sr. PAULSEN:** No teniendo inconveniente en esa situación, yo quisiera agregar dos puntos muy breves. Las dos empresas grandes que la Concejalía señora Smith, quiere que ésta licitación es decir la tercera se agregue, ya tienen y están corriendo hasta el año 2015 sus correspondientes contratos porque fueron licitados hace mucho tiempo, pero lo que hablamos en la Comisión de Hacienda es ver la posibilidad a futuro pero una vez que vengan aquellos contratos, de que éste en definitiva se agregue al otro y ver la posibilidad de refundirlos en uno solo o en dos, por lo tanto hay que hacer un estudio pero no en lo inmediato. Y en lo inmediato mi personal impresión, es que ya se generó el inicio de la votación pero voy a estar de acuerdo con ustedes en postergarla o suspenderla hasta la próxima Sesión.

**Sr. ALCALDE:** Sí, quiero revisar algunos puntos.

**Sr. PAULSEN:** Pero sin perjuicio de eso, creo que legalmente hay una licitación y una empresa que se la ha adjudicado en el ámbito de la Comisión Evaluadora. Gracias.

**Sr. ITURRA:** Apruebo. Me parece una ilegalidad producto que ya se aprobó un contrato, además no podemos ratificar algo que ya se estaba aprobando.

**Sr. ALCALDE:** No le estoy pidiendo rechazarla, solamente estoy pidiendo traerlo para el Concejo del próximo jueves, porque quiero ver si hay otros antecedentes.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Concejala señorita Troncoso.

**Srta. TRONCOSO:** Una consulta. ¿Esto se va a volver a tocar nuevamente en la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde o simplemente va a pasar a revisión?

**Sr. ALCALDE:** No, lo voy a traer a Concejo pero la información se les va a enviar previamente a sus correos electrónicos, obviamente.

**Srta. TRONCOSO:** Porque a mí me quedó claro este tema, por lo menos cuando fue el Director de Aseo y Ornato a la Comisión pasada y la mayoría de los Concejales que participamos también entendieron, pero aún así obviamente acojo la petición.

**Sr. ALCALDE:** Se los traigo para el Concejo del próximo jueves. El Concejal Eric Aedo tiene la palabra.

**Sr. AEDO:** Yo tengo una duda, para no pegarnos un tónico porque se lo pegan a veces en el Congreso. Como habíamos ocho y ocho que habíamos votado a favor, entonces no sé si ¿eso daba que el proyecto se...?

**Sr. ALCALDE:** No, no corre esa votación y por eso que la estoy viendo, ésta es la que está corriendo. Se retiró el punto y lo que estoy solicitando, es poder revisarlo y traerlo para la próxima Sesión de Concejo Municipal, eso es lo que estamos votando.

**Sr. AEDO:** Bien. Si usted tiene esa facultad, entonces apoyo su facultad.

**Sr. ALCALDE:** Se los pido porque cuando uno habla de estos montos, no podemos mandarle un tony por mil millones de pesos.

**Sr. AEDO:** Sí, a mí lo que me preocupa es que si esto fue discutido y lo quiero decir aquí para que quede en Acta. Si la Concejala señora Alejandra Smith, participó en esta Comisión y en la que yo no participé, mayoritariamente se aprobó en esa Comisión y los mismos argumentos que dijo en esa Comisión a pesar de ello se aprueba, votamos aquí ocho Concejales, aprobamos y nuevamente me parece bien lo que ha hecho la Concejala Smith, además con esos mismos argumentos sobre la mesa y ahora surgen dudas, entonces es lo que me preocupa. Es decir, entonces cuando lleguemos a la Comisión y los Directores que concurren a ella, sean tal vez mucho más explícitos y claros en las exposiciones porque de verdad me parece absurdo y apruebo lo que usted me acaba de pedir, pero esto me parece que esto deja en entredicho a quienes asistieron a esa Comisión, si no hay ningún elemento nuevo que ha surgido de la información que ha entregado la Concejala señora Alejandra Smith, entonces eso me parece extraño y lo quiero decir públicamente, no me parece adecuado.

**Sr. ALCALDE:** Gracias, Concejal. Tiene la palabra la Concejala Smith.

**Sra. SMITH:** En primer lugar, agradecer la acogida de esta propuesta. Pero la verdad de las cosas, es que en Comisión y me acuerdo que esta Tabla fue tremadamente larga, hay varios puntos y la verdad es que yo ese día me abstuve, no voté, también pedí alguna información y se dijo que no en ese momento pero faltaba el informe legal pero estamos hablando de una cantidad considerable y por lo mismo yo reuní más información, estuve averiguando porque es la labor de los Concejales.

Lo que se vota en la Comisión de Hacienda, no es lo que supuestamente también uno puede hacer en el Concejo, porque en el Concejo con más elementos uno puede aprobar o rechazar y por lo tanto, en ese contexto yo no aprobé en la Comisión. Pero hoy día, con el análisis que hice y perdonen a lo mejor el término, votando mil millones de pesos y que la Municipalidad los puede ocupar para otras cosas que son tremadamente importantes y necesarias para la Comuna, creo que es demasiada plata. Es decir, veintidós millones de pesos por orillar jardines, destapar las rejillas que están en la calle y para algunos elementos o acciones de emergencia, contingencia o temporales y que no sea todos los días, creo que veintidós millones de pesos y fracción en un mes, además también es mucha plata pero si multiplicamos esto por los tres años que se está licitando esta empresa y con valores reajustados, además me imagino que estos no son valores sin reajuste del IPC, estamos hablando de un valor cercano total a los mil millones de pesos. Por lo tanto, yo creo que hay que darle una revisión y además pedir certificación al Director de Aseo y Ornato, respecto también a las funciones que cumplen las otras dos empresas que son tremadamente millonarios los contratos, a través del Municipio.

**Sr. ALCALDE:** ¿Aprueba entonces traerlo para el próximo Concejo?

**Sra. SMITH:** Si, por supuesto. ¿Concejal Eguiluz?

**Sr. EGUILUZ:** Sí apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Yo también apruebo, por lo tanto pendiente para el próximo jueves y si es necesario la información, también se les va a enviar a sus correos electrónicos.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se acuerda dejar pendiente por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Cid, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 6.

**4.6. OFICIO ORD. N° 1278 DE 05.12.2012 DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES. PA-3187 DE 12.06.2012.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-94-LE12 “SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA 49° FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR”.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El servicio, consulta la provisión e instalación de una carpas impermeable de color crudo con cenefa perimetral azul, afianzado a estructura metálica y dispuesta de acuerdo a plano de emplazamiento, además del traslado, instalación y desarreglo de 130 módulos metálicos.

El señor Alcalde de la Comuna, adjudica a CARPAS ROCHA S.A., por un valor total de \$ 23.998.671.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Se somete a votación.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sra. SMITH:** Apruebo

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Aedo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Aprobado por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**4.7. OFICIO ORD. N° 1474 DE 07.12.2012 DE SECRETARIO MUNICIPAL (S).**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Gonzalo Cortés, Secretario Municipal (S), señala que en atención a lo señalado en el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde determinar la dieta mensual de los Concejales de la Municipalidad de Concepción para el año 2013.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad la dieta mensual de 12 UTM de los Concejales de la Municipalidad de Concepción para el año 2013, continuando con la política establecida por los Concejos anteriores.

**Sr. ALCALDE:** En votación.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** A favor.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**Sr. ALCALDE:** No. En Concejos anteriores hubo Concejales que rechazaron esto, rechazó el ex-Concejal Jorge Condeza, así es que ocurre en todas partes. Sí, él rechazó lo propuesto y bajó la cifra.

#### 4.8. OFICIO ORD. N° 973 DE 11.12.2012 DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Carlos Marianjel, informa que se aprobó en el Concejo Municipal del día 29 de noviembre el Presupuesto Municipal año 2013, con algunas modificaciones. Posteriormente, al revisar las modificaciones de los gastos se presenta una descuadratura que se explica por lo siguiente. Al respecto, se había propuesto rebajar la inversión municipal: Cuenta 31.02.004 Obras Civiles por \$ 100.000.000.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ULLOA:** Aprobado.

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 9 de la Tabla.

**4.9. OFICIO ORD. N° 970 DE 10.12.2012 DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, remite Informe del cálculo tarifario del aseo domiciliario de la Comuna para el año 2013.

Aquí corresponde hacer dos aprobaciones. Una, es definir la tarifa y en segundo lugar, si en el segundo semestre se mantiene la tarifa o se reajusta conforme al IPC y para efecto de cobro por sobre producción, cada litro adicional de basura asciende a \$ 11.- Por lo tanto, aprobamos la tarifa por \$ 37.704.-, el reajuste del IPC en el segundo semestre, eso fue lo que se vio en la Comisión de Hacienda y el cobro de sobre producción de cada litro adicional de basura de \$ 11.- En votación.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Aprobado

**Sr. EGUILUZ:** A favor.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**Sr. ALCALDE:** Hay una Tabla anexa, la cual contiene varios puntos.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En sus escritorios quedaron unos antecedentes nuevos para poder revisarlos ahora, no fueron vistos en la Comisión de Hacienda pero se ha pedido que pueda pasar al Concejo, para poder tener la oportunidad de realizar algunas de las cosas que ahí se presentan y son los siguientes:

**ANEXO TABLA COMISIÓN DE HACIENDA:**

**1. OFICIO ORD. N° 2266 DE 11.12.2012 DE DIRECTOR (E) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Hugo Baeza, Director del DEM, remite Modificaciones del Presupuesto de esa Dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

**1.1.a.. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 217.712.000.- PARA EL AÑO 2012:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	217.712.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>217.712.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	217.712.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>217.712.-</b>

**1.1.b. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 217.712.000.- PARA EL AÑO 2012:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	

01	Personal de Planta	<u>217.712.-</u>	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>217.712.-</u></b>	
SUBT	ITEM	ASIG GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01	Prestaciones Previsionales	<u>217.712.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>217.712.-</u></b>

El señor Baeza, señala que esta modificación corresponde al aporte municipal para el retiro de los asistentes de la Educación.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**1.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 640.000.000.- PARA EL AÑO 2012:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>		
	03	Otras Remuneraciones		<u>400.000.-</u>
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
	01	Alimentos y Bebidas		<u>25.000.-</u>
	02	Textiles, Vestuario y Calzado		<u>90.000.-</u>
	04	Materiales de Uso o Consumo		<u>88.000.-</u>
	05	Servicios Básicos		<u>7.000.-</u>
	08	Servicios Generales		<u>10.000.-</u>
29		<b>CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	04	Mobiliario y Otros		<u>10.000.-</u>
	06	Equipos Informáticos		<u>10.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>		<b><u>640.000.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>		
	01	Personal de Planta		<u>640.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>		<b><u>640.000.-</u></b>

Traspaso para otorgar disponibilidad presupuestaria a la SEP-INTEGRACION- PRO-RETENCION- DEM

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**1.3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 205.000.000.- PARA EL AÑO 2012:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05		<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	03	De otras Entidades Públicas		<u>205.000.-</u>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>205.000.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08		<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	99	Otros		<u>205.000.-</u>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>205.000.-</u></b>

Aguinaldo Navidad- Bono Vacaciones- Bono Término de Conflicto.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**1.4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 1.090.000.- PARA EL AÑO 2012:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05		<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	03	De otras Entidades Públicas		<u>1.090.-</u>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>1.090.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08		<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	99	Otros		<u>1.090.-</u>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>1.090.-</u></b>

Subvención Escolar.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. ALCALDE:** Le vamos a pedir al Director del DEM, a don Hugo Baeza, si algún Concejal tiene alguna duda respecto a lo que estamos sometiendo a votación.

**Sr. PAULSEN:** Para que don Hugo Baeza se haga cargo de la pregunta Estos tres puntos del Nº 1, son iguales tengo entendido y se refiere casi a materias similares, así es que yo sugeriría después de la explicación que haga el señor Baeza, votarla en conjunto. Gracias.

**Sr. BAEZA:** Señores Concejales, la Modificación Presupuestaria de doscientos diecisiete millones de pesos, contiene el aporte municipal y que fue aprobado por el Concejo Municipal para el retiro de los Asistentes de la Educación de la Comuna, son diecisiete millones que estamos incorporando a nuestro presupuesto, ya que fueron transferidos por la Municipalidad y esa es la primera modificación. La segunda modificación presupuestaria, es por un total de seiscientos cuarenta millones de pesos y lo que hace es darle presupuesto a algunas cuentas, pero eso no tiene ningún tipo de transferencias desde la Municipalidad sino que es solamente un ordenamiento presupuestario.

La tercera modificación, es de doscientos cinco millones y la solicitamos para ingresar doscientos cinco millones de pesos, la cual tiene relación con el bono Aguinaldo de Navidad y el de Término de Conflicto. Y por último, la última modificación presupuestaria es una estimación de mayores ingresos y por lo tanto, ahí también estamos haciendo un reconocimiento de los mayores ingresos y la distribución, en las cuentas correspondientes.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde, entonces esto aquí no significa gastos sino que es un ordenamiento contable. ¿Eso es así?

**Sr. BAEZA:** Efectivamente.

**Sr. PAULSEN:** Eso es lo que quería precisar. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** ¿Consultas?

**Sr. EGUILUZ:** A mí me gustaría que se precisara en el punto Nº 2, ¿En qué se va a gastar cuatrocientos millones de pesos de aquí hasta enero? porque ya quedan diez días pero en el caso de que haya ingresado mayor plata por el SEP, eso debería estar también ingresado por el ingreso y además como sabemos que el DEM tiene un déficit y por último, esos cuatrocientos millones deberían ir para cubrir esto y así tener menos déficit. Por lo tanto, propongo que hay que revisar esto y den mayores antecedentes, así es que yo sí lo rechazo.

**Sr. BAEZA:** No hay una transferencia de recursos. Lo que estamos haciendo, es distribuir recursos que están en la Dirección de Educación Municipal, entre las distintas cuentas que requieren para hacer las compras que contempla la SEP, Integración, Pro-retención y gastos del DEM, se requiere darle disponibilidad presupuestaria a diversas cuentas, pero hoy día hay muchas compras que están en ejecución y para poder dar salida a todas esas compras, se necesita tener esta disponibilidad en esas cuentas. Por lo tanto, no hay recursos que se estén destinando y que se puedan dar otro uso sino que son recursos SEP, pero lo que estamos haciendo aquí es ordenar las cuentas en las cuales necesitamos ocupar esos recursos de la SEP.

**Sr. ALCALDE:** Concejal ¿Queda conforme con la respuesta? Bien, tiene la palabra la Concejal señorita Alejandra Smith.

**Sra. SMITH:** Yo quiero hacer una consulta. Están acá, los Presidentes o los representantes de la AFE y de la AFUPAC, pero sé que hay inquietud porque también lo han planteado y también ellos se lo han planteado a sus asociados, respecto al pago de esta indemnización que corresponde a los doscientos diecisiete millones, además estos son dineros afectados y ha algunas personas se les han dicho de parte del DEM, de que se les iba a cancelar alrededor del 15 de enero. Por lo tanto, si nosotros estamos haciendo esta modificación presupuestaria, se supone que el decreto municipal con el recurso de pago de esta cancelación por retiro voluntario de estos asistentes, debería ser efectuada antes del 31 o hasta el 31 de diciembre.

Por otro lado, también ellos tienen temor de perder algunos bonos porque se les estaba ofreciendo a algunas personas alargar su período de trabajo hasta enero, lo que significaría eventualmente perder además sus derechos a vacaciones y algunos bonos. Entonces me gustaría que don Hugo Baeza, que se encuentra acá presente nos explicara esto, además cuál es la fecha de pago para los Asistentes de la Educación, en esta transferencia con recursos afectados para el pago por concepto de retiro.

**Sr. ALCALDE:** Antes de darle la palabra al Director del DEM, les quiero decir que son las 14:00 horas con un minuto y les pido quince minutos de extensión para dar por terminado el Concejo Municipal, además quedan varios puntos.

**Sr. BAEZA:** Hay una confusión respecto al tema. Nosotros no podíamos haber cancelado todavía esta indemnización a los funcionarios, por cuánto necesitamos esta aprobación de Concejo y además de otra que viene a continuación.....

**Sr. ALCALDE:** Viene una Tabla directo acá. De hecho, en el punto Nº 3 viene una Modificación Presupuestaria precisamente por más recursos.

**Sr. BAEZA:** Efectivamente. Entonces a raíz de eso y si es que está aprobada esta modificación, ahí nosotros les podemos cancelar a la totalidad de los funcionarios el día 26, porque estamos en la preparación de los finiquitos y si no teníamos esta aprobación, entonces tendríamos que esperar pero solo indemnizar con los recursos que teníamos y dejar pendiente algunos casos.

**Sr. ALCALDE:** ¿Alguna otra consulta? Bien, lo sometemos a votación en los términos que aquí se han traído.

**Sr. PAULSEN:** Perdón ¿Estamos sometiéndolo individualmente o todo junto?

**Sr. ALCALDE:** Eso es lo que estamos viendo. A mí me gustaría verlo punto por punto.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Primera Modificación Presupuestaria, es la 1.1.a.- por la suma de \$ 217.712.000.-

**Sr. ALCALDE:** Disculpen, ¿Alguien se opone? o ¿Alguien se abstiene?

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Apruebo.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Votado por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. ALCALDE:** Ahora, sometemos a votación el punto 1.1.b y es la Modificación Presupuestaria a lo anterior es decir es continuación a lo anterior.

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Apruebo.

*Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

Pasamos al punto 1.2, es una Modificación Presupuestaria de Gastos del DEM por \$ 640.000.000.- ¿Alguien se opone o se abstiene?

**Sr. EGUILUZ:** Yo, rechazo.

**Sr. ALCALDE:** Entonces, voto en contra del Concejal Joaquín Eguiluz.

**Sra. SMITH:** Yo también creo también que es excesivo el gasto que se está indicando acá, por lo tanto yo también voy a rechazar.

**Sr. ALCALDE:** Cuando se rechaza hay que explicar y lo acaba de hacer la Concejal señora Alejandra Smith Por favor ¿Concejal señor Eguiluz?

**Sr. EGUILUZ:** Me gustaría saber bien ¿en qué se van a gastar cuatrocientos millones en quince días? Y en el caso que si hay plata disponible y estamos con déficit, en vez de buscar en que gastarla entonces deberíamos pagar.

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Apruebo. Entonces el resultado de la votación son nueve votos a favor y dos en contra.

*Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara. Rechaza la Concejal señora Alejandra Smith Becerra y el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. ALCALDE:** El siguiente es el punto 1.3, Modificación Presupuestaria de Ingresos del DEM por \$ 205.000.000.- para el año 2012. ¿Alguien está en contra o se abstiene?

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor. Aprobado por unanimidad.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto 1.4. y es una Modificación Presupuestaria de Ingresos del DEM por \$ 1.090.000.- para el año 2012. ¿Alguien está en contra o se abstiene?

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor. El punto 1.4 de la Comisión de Hacienda. Es aprobado por unanimidad.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. ALCALDE:** A continuación, vienen temas que fueron abordados fuera de Tabla.

#### 4.10. FUERA DE TABLA:

##### 10.1. PA-7838 DE 11.12.2012. SOLICITA MODIFICACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Gonzalo Cortés, Secretario Municipal (S), informa que como es habitual en los meses de enero y febrero, tanto los Concejales como los funcionarios municipales toman vacaciones, por tal motivo y con el fin de facilitar el funcionamiento del Municipio durante ese período, es que se solicita someter a aprobación del Concejo Municipal, la modificación de sus sesiones ordinarias en dichos meses de la siguiente manera:

Enero: jueves 3, lunes 7 y lunes 14.

Febrero: jueves 21, martes 26 y jueves 28.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. ALCALDE:** Vamos a votar lo que hemos acordado, las Sesiones de Concejo del mes de enero van a ser el jueves 3, lunes 7 y 14. En el mes de febrero, serían el jueves 21, martes 26 y jueves 28. ¿Alguien se opone o alguien se abstiene?

**Sr. KUHN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. EGUILUZ:** Apruebo.